INDERCAS Instituto de Deportes y Recreacion de Casanare	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN	CÓDIGO AGAC02 FECHA: 06/08/2012 VERSIÓN: 01

DEPENDENCIA	INDERCAS	CÓDIGO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO DOCUMENTO	130

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE JHON ALEXANDER ESTUPIÑAN MERCHAN

C.C. 1118559153 DE YOPAL

OBJETO A CONTRATAR

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO, PARA LOS SEMILLEROS DE BALONCESTO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE FORMATIVO Y COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON CÓDIGO BPIN 2017005850004

PERFIL

Persona natura con Título Profesional Universitario, en educación física, deportes o áreas afines y experiencia profesional de dos (2) años o especialización en un área del deportes, recreación o administración deportiva y experiencia relacionada de un (1) año

TÍTULOS / ESTUDIOS SOPORTADOS

Licenciado eb Educacion Fisica Recreacion y Deporte / Universidad Pedagogica y Tecnologica de Colombia /2017

EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA

Experiencia profesional de dos (2) años o especialización en un área del deportes, recreación o administración deportiva y experiencia relacionada de un (1) año

DOCUMENTOS SOPORTE EXPERIENCIA

Nº	DETALLE	RELACIONADA	DÍAS	MESES	AÑOS
1	Certificacion/ Fundacion Para el Desarrollo de la Prosperidad/2019	x	0	0	2

	0	DÍAS
	0	MESES
	2	AÑOS
EXPERIENCIA RELACIONADA Y/O PROFESIONAL EQUIVALENTE A	0	DÍAS
	0	MESES
	2	AÑOS

PERFIL	Persona natura con Título Profesional Universitario, en educación física, deportes o áreas afines y experiencia profesional de dos (2) años o especialización en un área del deportes, recreación o administración deportiva y experiencia relacionada de un (1) año

CONSULTA DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS, CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES

INDERCAS Instituto de Deportes y Recreacion de Casanare	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD		CÓDIGO AGAC02
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA: 06/08/2012
	CERTIFICACIÓN		VERSIÓN: 01
DEPENDENCIA: INDERCAS		CÓDIGO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO DOCUMENTO: 130

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE JHON ALEXANDER ESTUPIÑAN MERCHAN

C.C. 1118559153 DE YOPAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 166944147

WEB
16:21:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118559153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de mayo de 2021, a las 16:26:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1118559153
Código de Verificación	1118559153210513162617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

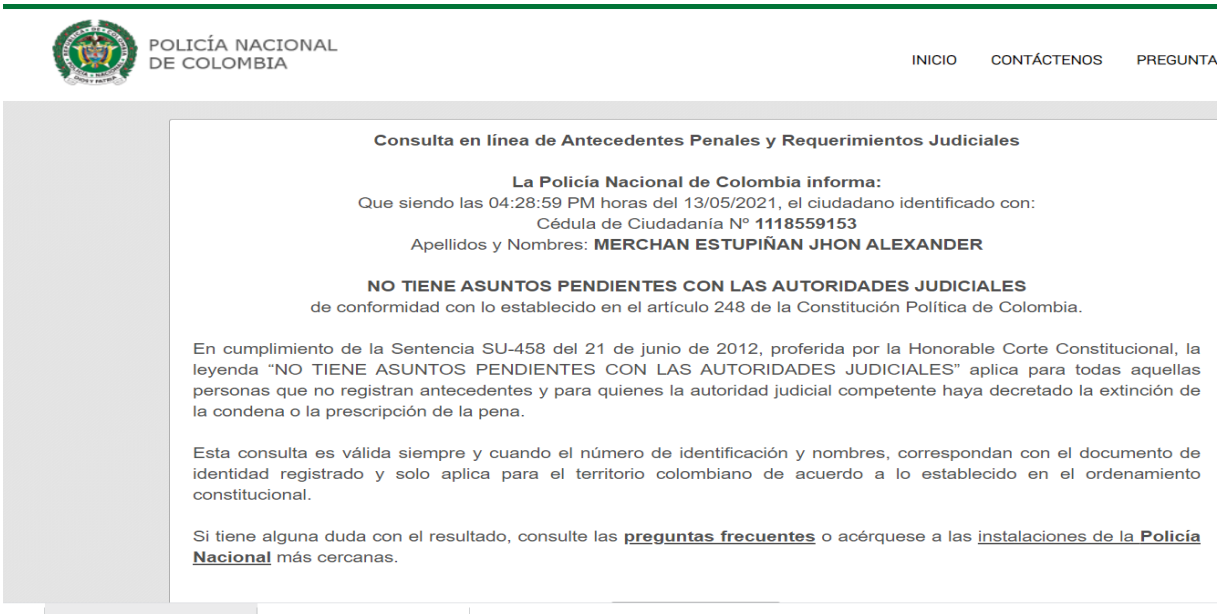
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

INDERCAS Instituto de Deportes y Recreacion de Casanare	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN	CÓDIGO AGAC02 FECHA: 06/08/2012 VERSIÓN: 01	
DEPENDENCIA INDERCAS	CÓDIGO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO DOCUMENTO	130

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE JHON ALEXANDER ESTUPIÑAN MERCHAN

C.C. 1118559153 DE YOPAL



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:28:59 PM horas del 13/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1118559153**
Apellidos y Nombres: **MERCHAN ESTUPIÑAN JHON ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/05/2021 04:33:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1118559153 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22775809** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

INDERCAS Instituto de Deportes y Recreacion de Casanare	SISTEMA DE GESTIÓN MECI - CALIDAD PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL CERTIFICACIÓN		CÓDIGO AGAC02 FECHA: 06/08/2012 VERSIÓN: 01	
DEPENDENCIA	INDERCAS	CÓDIGO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO DOCUMENTO	130

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

PROPONENTE JHON ALEXANDER ESTUPIÑAN MERCHAN

C.C. 1118559153 DE YOPAL

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:40:32 horas del 13/05/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1118559153,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INDERCAS**, con NIT **844003345-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

Yopal, mayo 2021

Gina Paola Alvarez Merchan

GINA PAOLA ALVAREZ MERCHAN
Profesional Universitaria